DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO
SERVICIOS EXEQUIALES

CÓDIGO IDENTIFICACIÓN BIEN O SERVICIO

CLASIFICACION UNSPSC	TIPO DE BIEN O SERVICIO
85171500	Servicios funerarios y asociados

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Servicios funerarios y asociados

UNIDAD DE MEDIDA
POR DEMANDA

DESCRIPCIÓN GENERAL

1- Servicio de recogida y traslado de los cuerpos fallecidos en accidente de tránsito en la jurisdicción del Municipio de Envigado.
2- Atención para la prestación del servicio las 24 horas del día, los 7 días de la semana (24/7).
3- El servicio prestado debe contar con vehículos que contengan bandejas metálicas y platón, apropiados sanitariamente para la prestación del servicio.
4- Imagen de referencia vehículo para traslado de personas fallecidas

Ilustración 4: Embalaje de un cuerpo traslado inicial desde Medicina legal.



Cadaver embaldo en bolsa plastica y puesto en camilla cubierto con forro para camilla

5- Cabina de conductor y compartimiento de carga de cadáveres separados y aislados entre sí.
6- Pisos, paredes y techos del compartimento de carga deberán ser en material higiénico sanitario liso, no poroso, no absorbente, sin fisuras que permitan su fácil limpieza y desinfección; con uniones entre piso-paredes, techos curvos para que faciliten la limpieza y desinfección.
7- Plataforma en material higiénico sanitario que permita el fácil desplazamiento del cadáver en el compartimiento de cadáveres.
8- Sistema de anclaje que sujete el cadáver e impida su movimiento durante el traslado.
9- Compartimiento de carga con iluminación suficiente para el desarrollo de la actividad y en caso de emergencia.
10- Kit anti derrames en caso de que ocurra uno a causa del traslado inicial de cadáveres.

11- Camilla porta cadáveres
12- Recipiente de material impermeable, liviano, resistente, de fácil limpieza y desinfección, dotado de bolsa plástica para el depósito de residuos biológicos-infecciosos que se puedan generar a causa del traslado de cadáveres
13- Las personas que realicen el traslado de los cuerpos deben contar con elementos de bioseguridad tales como guantes de látex, traje antifluido y tapabocas.
14- El contratista debe contar con un personal calificado para el traslado de los cadáveres.
15- El servicio prestado se resume en recoger los despojos mortales en el lugar de los hechos para la cual es necesario tener en cuenta las condiciones sanitarias exigidas.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE ELABORA

JHONNY VALENCIA RAMIREZ

FIRMA DEL SECRETARIO DE DESPACHO



JUAN JOSE OROZCO VALENCIA